En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre materia de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate en Pleno.

En relación con las denuncias por violencia de género, según los datos anunciados por el Gobierno de Navarra hemos podido conocer que durante la crisis se han registrado 127 denuncias.

Hay que ser conscientes de que muchos de los hogares no son espacios seguros para las mujeres, y que si en situaciones normales no es fácil denunciar, es una evidencia que, en esta situación, es mucho más complejo. Teniendo en cuenta esta cuestión y viendo lo ocurrido en otros países durante el confinamiento, podemos asegurar que muchos de los casos de violencia de género no se han podido identificar. Nos encontramos, por tanto, ante una situación excepcional que requiere actuaciones extraordinarias.

Por ello, presento la siguiente interpelación en materia de violencia de género al objeto de conocer cuál es el plan que tiene el Gobierno de Navarra para poder identificar estos casos y poder llegar a estas mujeres una vez se levante el confinamiento.

En lruñea, a 8 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado